

LOS POSTRES.

PERIÓDICO DE SOBREMESA.

DIRIGIDO POR

DON VENTURA RUIZ AGUILERA.

COLABORADORES.

TODOS LOS ESCRITORES DE BUEN HUMOR.

—Señor Público; nos ocurre un pensamiento felicísimo, grande, colosal, inmenso, fecundo en resultados benéficos, no solo para los españoles, sino para todo el género humano; un pensamiento civilizador, cosmopolita, higiénico, bíblico...

—¡Aprieta, manco! No hay prospecto que no se anuncie con mas estrépito que una tempestad. Al grano, al grano, señor mío.

—Vamos á publicar un periódico no político.

—¡Acabáramos! Eramos pocos, y parió la abuela.

—Es que será un periódico especial.

—Enhorabuena.

—Un periódico de principios...

—Alto allá, y sepa, antes de seguir, que ya estoy haziado de principios. ¡Me han ocasionado tantas indigestiones! ¡Han solido darme manjares tan fuertes! Y, por otra parte, se me ha vendido tanto gato por liebre, que ya, cuando cualquiera me habla de principios, digo para mi sayo: eres turco y no te creo.

—En ese caso publicaremos un periódico de *postres*.

—Que me place.

—Pues no se trate mas de ello. ¡Mueran los principios! vivan los postres.

En vista del precedente diálogo, fácil es discurrir que no serviremos al Público, en el banquete de la prensa, artículos trascendentales; serias elucubraciones filosóficas, acertijos arqueológicos, que otros llamarían quebraderos de cabeza; oscuras charadas de metafísica, que causen mareos; profundos problemas económicos, largas disertaciones históricas, ni poesías lloronas y

soporíferas. Los *POSTRES* será un periódico zumbon, ligero, burlesco, estravagante, festivo, alegre, bullicioso, un si es no es murmurador y amigo de *bolas*, algo satírico, un tanto mordaz; un periódico que pueda leerse mientras se fuma el cigarro de sobremesa, y que deje en el ánimo una impresion agradable y en los labios algo que relamer, aunque sea una leve sonrisa.

¿Qué persona habrá tan abandonada de la mano de Dios, que no se apresure á suscribirse á una publicacion destinada, y perdónesenos la modestia, á enjugar mas de una lágrima, á desarregar no pocos ceños, á impedir tal cual bostezo de fastidio, á disipar mas de un esplin insoportable? Si alguno hubiera, que no es creible, desde luego declaramos que no es hombre; es un mochuelo, una lechuza, un buho; uno de esos avechuchos que no viven sino en las tinieblas y en los rincones; un vampiro, uno de esos seres inconcebibles que, despues de aburrirse á sí propios, quisieran propagar la peste de su negra melancolía á cuanto les rodea.

Indicada nuestra idea, réstanos decir que, además de las producciones de los escritores que hoy se distinguen en el género de *Los Postres*, insertaremos con gusto, siempre que lo merezcan, cuantas se nos remitan por personas desconocidas en la república de las letras.

Saldrán cuatro números al mes, constando cada uno de ellos de cuatro hojas del tamaño é impresion de este prospecto. El primero se repartirá el dia 15 del corriente mayo.

PRECIOS Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Madrid, un mes 5 rs.; tres 12.—Provincias, Islas Baleares y Canarias, un mes 6 rs., tres 14.—Estranjero y Ultramar, 30 rs. un trimestre.—La correspondencia se dirigirá al Administrador de *Los Postres*, calle de la Justa, núms. 6 y 8, cuarto 2.º izquierda.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Librerías de Paredes y Hurtado, calle de Carretas; de Castillo, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen. Cuando la suscripcion sea para fuera de Madrid, se remitirá el importe en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos, en carta dirigida al Administrador del periódico.—Provincias: se admiten suscripciones en las principales librerías y administraciones de correos. El suscriptor de provincias que pague su abono en esta corte, recibirá el periódico por el mismo precio que los de Madrid.

MADRID.—1857.—Imprenta de la *Revista de Legislacion y Jurisprudencia*, á cargo de Julian Morales, Plazuela del Duque de Alba, núm. 4.

